

REPÚBLICA DE COLOMBIA



R A M A J U D I C I A L

JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ – SANTANDER

ESTADO No. 87. TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

No.	Nº RDICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DEL AUTO	I	S
1	2020-00016-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	COOPSERVIVELEZ LTDA	URIEL TORRES MORENO y OTRA	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS	AGOSTO 18 - 2021	X	
2	2021-00026-00	ORDINARIO LABORAL	RODRIGO AREVALO GONZALEZ	LUZ MILA PARADA LEON	AUTO NIEGA MEDIDAS	AGOSTO 18 - 2021	X	
3	2021-00038-00	ORDINARIO LABORAL	JULIO EDUARDO PARDO VELASQUEZ	EMPRESA CAMARCA SAS y OTROS	AUTO RECHAZANDO DEMANDA	AGOSTO 18 - 2021	X	
4	2021-00043-00	EJECUTIVO	COOPSERVIVELEZ	JOSÉ DAVID VALBUENA BONCES y OTROS	AUTO LIBRANDO MANDAMIENTO DE PAGO	AGOSTO 18 - 2021	X	

AUTOS QUE NOTIFICAN A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN ESTADO ELECTRONICO DE LA PAGINA WEB www.ramajudicial.gov.co SITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ (S). ESTADO REALIZADO Y NOTIFICADO CONFORME EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020.

A LAS HORAS DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) DE HOY DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y HASTA EL FINAL DEL DÍA, SEIS DE LA TARDE (6.00PM).

JORGE HERNANDO TORRES PINTO
Secretario